



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Ushuaia,

Referencia: E-45556-2026

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACION COMPRA DIRECTA N.º 166/2026-525

En la ciudad de Ushuaia a los VEINTICUATRO (24) del mes de JULIO de 2026, a fin de analizar la oferta recibida en la Compra Directa N° 166/2026-525 tramitada por el Expediente N° 45556-2026, referente a **S/ ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO DESTINADO A LA SECRETARIA DE GESTION DE PROGRAMA DE REHABILITACIÓN-M.S.** habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas:

AVALAR TÉCNICAMENTE

ax. Proveedor **SEISEME S.A.** CUIT N.º 30-63834068-9

RENLÓN N. º: 4 Alternativa N. º 00: Por ajustarse a las especificaciones técnicas del formulario de cotización

ax. Proveedor **INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S. A.** CUIT N.º 30-71543714-3

RENLONES N.º 3, 7, 8 y 10: Alternativa N.º 00, Por ajustarse a las especificaciones técnicas del formulario de cotización

ax. Proveedor **BOGDANICH MARIANO GERMÁN**

CUIT N.º 20-23462969-8

RENLONES N. º: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Alternativa N. º 00: Por ajustarse a las especificaciones técnicas del formulario de cotización

ax. Proveedor **ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO**

CUIT N.º 20-12284563-0

RENLONES N. º: 1, 2, 3, 4, Alternativa N. º 00: Por ajustarse a las especificaciones técnicas del formulario de cotización

NO AVALAR TÉCNICAMENTE

ax. Proveedor **SEISEME S.A.** CUIT N.º 30-63834068-9

RENLÓN N.º 1: Alternativa N.º 00: Por NO ajustarse a las especificaciones técnicas del formulario de cotización, No posee Curva según lo confirmado en aclaraciones en provistas por el proveedor.

RENLÓN N.º 3: Alternativas N° 00: Por NO ajustarse a las especificaciones técnicas del formulario de cotización, no se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados, no es equipo portátil con sensores intercambiables.

RENLÓN N.º 6: Alternativas N° 00: Por NO ajustarse a las especificaciones técnicas del formulario de cotización, No cumple con los insumos mínimos requeridos.

ax. Proveedor **ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO**

CUIT N.º 20-12284563-0

RENLÓN N.º 5: Alternativa N.º 00, Por no informar modelo ofertado, informa marca, y la documentación ANMAT corresponde a 4 (cuatro) modelos posibles.

RENLÓN N.º 6: Alternativa N.º 00, Por no presentar documentación ANMAT del modelo ofertado: oferta modelo CHU304 (que

pertenece a la marca citizen) y la documentación presentada es para tensiómetros modelo HL858A2; HL858A3; HL868ED, así mismo no cumple con los insumos mínimos a entregar: cantidad de brazales solicitados.

RENLÓN N.º 8: Alternativa N.º 00, Por no informar peso máximo soportado, debido a que se solicita de 200 kg. Es parámetro crítico.

RENLÓN N.º 9: Alternativa N.º 00, Por no informar si incluye cepillo, según lo solicitado en formulario de cotización.

RENLÓN N.º 10: Alternativa N.º 00, Por no incluir los parches solicitados, según lo solicitado en formulario de cotización.

ax. Proveedor **BOGDANICH MARIANO GERMÁN** CUIT N.º **20-23462969-8**

RENLÓN N.º 10: Alternativa N.º 00, Por no incluir los parches solicitados, según lo solicitado en formulario de cotización.

De igual modo, se aconseja pre-adjudicar a la firma consignada respetando el siguiente Orden de Mérito:

CUADRO DE PRE ADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO

NUMERODE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT	PROVEEDOR
ITEM 1	1º	00	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	2º	00	BOGDANICH MARIANO GERMÁN
ITEM 2	1º	00	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	2º	00	BOGDANICH MARIANO GERMÁN
ITEM 3	1º	00	BOGDANICH MARIANO GERMÁN
	2º	00	INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S. A.
	3º	00	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
ITEM 4	1º	00	SEISEME S.A.
	2º	00	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	3º	00	BOGDANICH MARIANO GERMÁN
ITEM 5	1º	00	BOGDANICH MARIANO GERMÁN Oferta única
ITEM 6	1º	00	BOGDANICH MARIANO GERMÁN Oferta única
ITEM 7	1º	00	INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S. A.
	2º	00	BOGDANICH MARIANO GERMÁN
ITEM 8	1º	00	BOGDANICH MARIANO GERMÁN
	2º	00	INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S. A.

ITEM 9	1°	00	BOGDANICH MARIANO GERMÁN Oferta única
ITEM 10	1°	00	INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S. A. Oferta única

Así mismo, se deja constancia que:

En las ofertas presentadas por el proveedor **ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO** en los **REGLONES N. °: 1y 2, Alternativa N.º 00**, se deja constancia que su precio es económicamente conveniente para el estado.

En las ofertas presentadas por el proveedor **BOGDANICH MARIANO GERMÁN** en los **REGLONES N. °: 3 y 8, Alternativa N.º 00**, se deja constancia que su precio es económicamente conveniente para el estado.

En las ofertas presentadas por el proveedor **SEISEME S.A.** en el **REGLÓN N. °: 4, Alternativa N.º 00**, se deja constancia que su precio es económicamente conveniente para el estado.

En la oferta presentada por el proveedor **BOGDANICH MARIANO GERMÁN** en el **REGLONES N. °: 5, 6 y 9, Alternativa N.º 00**, se deja constancia que su precio no es perjudicial económicamente para el estado.

En la oferta presentada por el proveedor **INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S. A.** en el **REGLÓN N. °: 7, Alternativa N.º 00**, se deja constancia que su precio es económicamente conveniente para el estado.

En la oferta presentada por el proveedor **INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S. A.** en el **REGLÓN N. °: 10, Alternativa N.º 00**, se deja constancia que su precio no es perjudicial económicamente para el estado.

Se solicita autorización del funcionario interviniente visto que el **REGLÓN N° 8** supera el 20% de la reserva presupuestaria inicial, siendo este valor de 25,7%, no siendo económicamente perjudicial para el estado y ser insumos necesarios para el Centro de Rehabilitación Provincial estando su diferencia económica en que se ha solicitado una camilla de traslado apta para pacientes obesos (200kg) y su valor es acorde al mercado. Así mismo se deja constancia que no se supera el 20% de la afectación presupuestaria total de las presentes actuaciones.

Sin Otro particular, atte.

Ing. Emilio Bernedo

Director de Ingeniería Clínica ZS

Ministerio de Salud

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

